CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 31 de marzo de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR ESTRATÉGICAMENTE EL DIRECCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA OPERACIÓN DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO ASÍ COMO APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EXTERNAS.	
NÚMERO DE CONTRATO	**0044-04**	
PLAZO INICIAL	SIETE MESES	
CONTRATISTA	NIXON ALFREDO URIBE CONTRERAS	
FECHA DE INICIO	Febrero 01 de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 30 de 2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **($56.700.000)** M/CTE	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS **($8.100.000)** M/CTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	28,57%	28,57%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato No 0044-04 de prestación de servicios profesionales.**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **SEGUNDO (02) PAGO correspondiente al mes de MARZO de 2023..**

En constancia de lo anterior,

LICETT MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica
Supervisor del contrato

Proyecto: Lorena Alarcón – Auxiliar Administrativa.